

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL PARA LA SELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES AL CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD –CND- SEÑALADOS EN LOS LITERALES D) Y E) DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 1145 DE 2007 Y DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No. 0624 DE 2010

EL MINISTRO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

CONVOCA:

A las organizaciones con representación nacional, sin ánimo de lucro que agrupen personas con discapacidad física, visual, auditiva, mental y múltiple; a las organizaciones de padres de familias de personas con discapacidad cognitiva y a las personas jurídicas con representación nacional, cuya capacidad de actuación gire en torno a la atención de las personas con discapacidad, a postular sus candidatos para la selección de los representantes al **Consejo Nacional de Discapacidad - CND**, señalados en los literales d) y e) del artículo 10 de la Ley 1145 de 2007 así:

1. Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad física.
2. Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad visual.
3. Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad auditiva.
4. Un representante de organizaciones de padres de familia de personas con discapacidad cognitiva.
5. Un representante de organizaciones de personas con discapacidad mental.
6. Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad múltiple.
7. Un representante de personas jurídicas cuya capacidad de actuación gire en torno a la atención de las personas con discapacidad.

Los requisitos, documentos de las personas y de las organizaciones, criterios de evaluación, términos para la postulación y evaluación y etapas de la convocatoria, así como los instrumentos a través de los cuales se adelantará la evaluación de los candidatos, se encuentran en la página Web del Ministerio de la Protección Social www.minprotecciónsocial.gov.co,

Toda la documentación se recibirá en la Oficina de Correspondencia del Ministerio de la Protección Social ubicada en el primer piso del edificio de la carrera 13 No. 32-76, de Bogotá, D. C., hasta las 4:00 p.m. del día 19 de marzo del 2010, en sobre cerrado, dirigido a la Dirección General de Promoción Social - DGPS, piso 11.

Cualquier inquietud será atendida en el teléfono 3305000 Ext. 1100, 1101, 2145.